Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO 39 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., catorce (14) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

Ref: RESTITUCIÓN DE INMUEBLE ARRENDADO de JOSÉ BERNARDINO PARRADO POVEDA contra FABIOLA PRIETO MANCERA. Exp. 11001-41-89-039-**2021-00417-00**.

Teniendo en cuenta la solicitud de requerir al secuestre designado en la comisión efectuada el pasado 9 de septiembre del presente año y previo a resolver la misma -obrante en el folio 22 C-1, por Secretaria ofíciese a la Alcaldía Local de la Candelaria, a fin de que informe el estado actual del trámite de Despacho Comisorio No. 102.

Notifíquese[1]**,**

CRISTHIAN CAMILO MONTOYA CÁRDENAS
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO:
La anterior providencia es notificada por anotación en ESTADO No**.** 116 **hoy** 15 de octubre de 2021**.**
La secretaria,

MARTHA YANETH CONTRERAS GÓMEZ

Firmado Por:

Cristhian Camilo Montoya Cardenas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgados 39 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d14b52e328a445e2ace355e430157191940c684b3e18e5721cbbc94f3435dfab**
Documento generado en 13/10/2021 06:52:01 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica

[1] Para consulta de estados y autos, ingresar al link: https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-039-de-pequenas-causas-y competencia-multiple-de-bogota.